REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **50** **Fecha: 31/07/2018** **Página: 1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 **2017 00445 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NUBIA ROSA LOPEZ DE BUITRAGO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SECRETARIA DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 30 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	31/07/2018	18/10/2018		
6800 33 33 013 **2017 00527 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HELVER ALEJANDRO MANTILLA MONSALVE	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FOMAG	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 30 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	31/07/2018	18/10/2018		
6800 33 33 013 **2018 00135 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JHON JAIRO MARTINEZ MARTINEZ	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 30 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	31/07/2018	18/10/2018		

TRASLADO No. **50** **Fecha: 31/07/2018** **Página: 2**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 **2018 00173 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CECILIA ZAFRA LIZCANO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 30 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	31/07/2018	18/10/2018		
6800 33 33 013 **2018 00175 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA FERNANDA PEREZ BOHORQUEZ	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 30 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	31/07/2018	18/10/2018		
6800 33 33 013 **2018 00187 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YURLENY PEDRAZA RIVERO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 30 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	31/07/2018	18/10/2018		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 **2018 00235 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIRO REYES RODRIGUEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 30 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	31/07/2018	18/10/2018		
6800 33 33 013 **2018 00241 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ORLANDO MEDINA MUÑOZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 30 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	31/07/2018	18/10/2018		
6800 33 33 013 **2018 00245 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANGELICA MERCEDES FLOREZ ROMERO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 30 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	31/07/2018	18/10/2018		

TRASLADO No. **50** **Fecha: 31/07/2018** **Página: 3**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 **2018 00189 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ALFREDO BELTRAN SANCHEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 30 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	31/07/2018	18/10/2018		
6800 33 33 013 **2018 00204 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAURICIO SERRANO SERRANO	NACION - MINISTERIO EDUCACION NACIONAL- FOMAG	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 30 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	31/07/2018	18/10/2018		
6800 33 33 013 **2018 00226 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELSON ENRIQUE ROZO QUINTERO	CAJA DE RETIRO DE FUERZAS MILITARES	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 30 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	31/07/2018	18/10/2018		

TRASLADO No. **50**

Fecha: 31/07/2018

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 **2018 00266 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIO CESAR CAMACHO PRADA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 30 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	31/07/2018	18/10/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 31/07/2018 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO